



PARTICIPA EN EL 1º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA BARRIO DE LA RONDILLA

La **Asociación Vecinal Rondilla** somos:

La Asociación Vecinal del barrio de la Rondilla que basa todas sus actuaciones en los principios de libertad, autonomía, democracia interna, plena participación de sus asociados y absoluta apertura al vecindario de la Rondilla

Son **finés concretos** de la Asociación Vecinal:

- Promover y fomentar programas y actividades educativas, culturales, sociales, medioambientales, asistenciales, deportivas, recreativas, de ocio y tiempo libre y cualesquiera otras tendentes a mejorar humana, profesional y cívicamente a los habitantes del barrio.
- Mejorar las condiciones materiales y medioambientales del barrio.
- Actuar como centro receptor de las iniciativas, quejas y reivindicaciones individuales y colectivas de los vecinos.
- Servir en todo momento de puente entre el vecindario organizado y las distintas Administraciones Públicas y, en especial, el Ayuntamiento de Valladolid.
- Fomentar la igualdad, la convivencia, la solidaridad, los valores de la Justicia Social, la Paz, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Con este concurso buscamos, mediante la creatividad, lograr una visión de los valores patrimoniales, estéticos y humanos de **nuestro barrio**

BASES

1. Podrá participar en el concurso toda persona mayor de 16 años, cualquiera que sea su nacionalidad y lugar de residencia.
2. La temática del concurso será: **"Mi Barrio: rincones y su gente"**. La imagen ganadora en este concurso servirá para ilustrar el calendario que editará esta Asociación para el año 2017.
3. Cada participante podrá presentar 2 fotografías originales.
4. Las personas participantes se responsabilizan de ser las únicas autoras de las fotografías presentadas, y que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
5. Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital y deben respetar los siguientes requisitos:

- **Las fotografías deben ser archivos JPG.**

- **Deberán tener un tamaño mínimo de 800 X 600 px y un peso máximo de 512 Kb, en formato horizontal.**

6. Las fotografías se remitirán por correo electrónico a **asociacionvecinal@rondilla.org** con el asunto: **"I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA RONDILLA"**. Este correo debe incluir dos archivos adjuntos:

- **Uno con el TÍTULO DE LA FOTOGRAFÍA, que, además de la fotografía, incluirá información sobre su localización.**
- **Otro llamado DATOS PERSONALES, que incluirá el título de la fotografía, nombre y apellidos, dirección postal, ciudad de residencia, teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico.**

7. Las personas integrantes de la Junta directiva de la Asociación Vecinal encargadas del proceso, se comprometen a custodiar y no revelar los datos de las participantes a las personas componentes del jurado hasta el momento anterior a la entrega de premios, en ese momento se entregará un sobre cerrado que será abierto ante el público asistente, en todo caso, las personas que conformen el jurado serán ajenas a la Junta directiva de la Asociación.

8. La fecha de recepción de originales se iniciará el 10 de octubre y finalizará el 11 de noviembre de 2016, ambas inclusive.

9. Se establece un premio:

- Que consistirá en la publicación como fotografía del calendario anual de la AVR 2017.
- Los trabajos premiados y los no premiados se exhibirán en el Centro Cívico Rondilla durante las fiestas del barrio.

10. El fallo del jurado y la entrega de premios tendrán lugar el día 24 de noviembre en el transcurso del acto cultural previsto para ese día. Es obligatoria la presencia de las personas participantes o, en su lugar, una persona autorizada.

11. La Asociación Vecinal Rondilla se reserva el derecho a publicar y difundir el trabajo premiado, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor o autora cuando se haga uso del material presentado. La propiedad de los trabajos quedarán en manos de quien haya realizado la fotografía.

12. La Asociación Vecinal Rondilla se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes, de estas bases para posteriores certámenes, siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del certamen.

13. La participación en dicho certamen obliga a la aceptación de estas bases.